

# MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO HOSPITAL-RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN DE GARACHICO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto de este Organismo Autónomo, para el ejercicio económico 2021 cuyo importe asciende a **Un millón seiscientos treinta mil euros**, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

# **ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021	PORCENTAJE
	A) OPERACIONES CORRIENTES			
1°	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00
2°	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
3°	TASAS Y OTROS INGRESOS	155.000,00	110.900,00	39,77
4°	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.475.000,00	1.469.100,00	0,40
5°	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6°	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7°	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8°	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9°	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	1.630.000,00	1.580.000,00	3,16



# **ESTADO DE GASTOS**

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021	PORCENTAJE
	A) OPERACIONES CORRIENTES			
1°	GASTOS DE PERSONAL	991.819,57	949.612,24	4,44
2°	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	600.080,43	599.387,76	0,12
3°	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4°	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6°	INVERSIONES REALES	38.100,00	31.000,00	22,90
7°	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8°	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9°	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	1.630.000,00	1.580.000,00	3,16

### **DE LOS GASTOS**

CAPÍTULO 1. Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de Novecientos noventa y un mil ochocientos diecinueve euros con cincuenta y siete céntimos, experimentando un 2,00% de incremento de dichas retribuciones con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, y por otro lado, por el incremento del salario mínimo interprofesional aprobado por el Gobierno del Estado según Real Decreto 817/2021.

CAPÍTULO 2. Se ha ajustado los gastos corrientes en bienes y servicios con respecto a su ejecución en el ejercicio 2021 para este tipo de gastos, asignándosele un total de Seiscientos mil ochenta euros con cuarenta y tres céntimos, lo que supone el 36,81% del total del Presupuesto.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Hospital-



Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Entidad.

**CAPÍTULO 3.** No existen **gastos financieros** recogidos en este Capítulo ya que esta Entidad no ha requerido hasta la fecha la contratación de ningún préstamo a corto ni a largo plazo.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto en Inversiones reales un importe de Treinta y ocho mil cien euros, financiadas en su totalidad con recursos propios, según consta en el cuadro de inversiones.

CAPÍTULO 8. No se consignación créditos en dicho capítulo de gastos.

**CAPÍTULO 9** No se consignan créditos en dicho capítulo de gastos (**Pasivos Financieros**), ya que como se ha indicado anteriormente esta entidad no ha necesitado hasta el día de la fecha y no se prevé a lo largo del próximo ejercicio la contratación de ninguna operación de crédito a corto y largo plazo.

### **DE LOS INGRESOS**

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las cuotas de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos por servicios prestados por esta entidad y que fueron aprobadas por el Pleno de del Ayuntamiento.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé un incremento en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior, básicamente por el aumento en la financiación de los servicios de estancia en el centro sociosanitario con las entidades públicas Instituto Insular de Atención social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Tenerife y Servicio Canario de Salud.



**CAPÍTULO 9.** No se prevé la concertación de operaciones de crédito por parte de este Organismo.

El Presidente,

Fdo.: José Heriberto González Rodríguez.